

de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, Esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Dar publicidad a la citada Resolución que figura como anexo a esta Orden.

Sevilla, 22 de abril de 1992.—El Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta.

ANEXO

Advertido error en la Resolución de 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31928, en el punto 1.1, Normas generales, donde dice: «y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre, corrección de errores de 7 de enero de 1985), y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), modificada por la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11).», debe decir: «y en lo no previsto por estas disposiciones, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y normativa de desarrollo.»

En la página 31928, en el punto 1.5, de Normas generales, donde dice: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de las Instituciones Sanitarias del área asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual tendrá a su vez vinculación orgánica y funcional prevista en el artículo 2.1 del Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).», debe decir: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los Centros Sanitarios del Área Asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.»

En la página 31929, en el punto 6.3.1 de la base 6, donde dice: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre», debe decir: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente, lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, así como normativa de desarrollo de este último.»

En la página 31929, en el punto 6.3.4 de la base 6, donde dice: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984 y 2166/1984, tendrán un valor equilibrado.», debe decir: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, y 118/1991, de 25 de enero, así como en las normas de desarrollo de este último, tendrán un valor equilibrado.»

Sevilla, 6 de marzo de 1992.—El Rector de la Universidad de Sevilla, Javier Pérez Hoyo.—El Director general de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Antonio Souto Ibáñez.

ADMINISTRACION LOCAL

7793 RESOLUCION de 19 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), por la que se rectifica la Resolución de 31 de octubre de 1992, referente a la oferta de empleo público para 1992.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 295 de fecha 9 de diciembre de 1992, página 41724 en que aparece publicada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Don Benito (Ba-

dajoz) para 1992 en el punto referido a personal laboral aparece un puesto de trabajo con la denominación de Topógrafo-Delineante y nivel de titulación medio, cuando en realidad debe decir: «Denominación del puesto Delineante y nivel de titulación: Título de la especialidad otorgado por Organismo competente.»

Don Benito, 19 de enero de 1993.—El Alcalde, José Benito Sierra Velázquez.

7794 RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre de 1992), para la provisión de una plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don José Emilio Olmedo Beato para la plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 17 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7795 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Operario-Ayudante (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre), para la provisión de una plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don Fidencio Cristóbal Morin para la plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 18 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7796 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, del día 16 de febrero de 1993, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Policía local, tres de ellas mediante oposición libre y una mediante promoción interna, que figura en la oferta de empleo público para 1992.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Quedarán exentos del ingreso de derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, con certificación

del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben prestación o subsidio alguno por tal concepto, o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la Región y en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento, y en el Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la vitrina del Ayuntamiento.

Águilas, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde.

7797 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador/a.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 157, de 31 de diciembre de 1992, y número 8, de 19 de enero de 1993 (corrección de errores), y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.942, de 13 de enero de 1993, y número 1.960, de 9 de febrero de 1993 (corrección de errores), se publican las bases de las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Limpiador/a de la Casa Consistorial, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Nules, equiparada a efectos de retribuciones básicas a los funcionarios del grupo «E», conforme al convenio colectivo del Ayuntamiento.

Las pruebas selectivas consistirán en oposición libre. El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de matrícula son de 1.500 pesetas, cuyo justificante de pago deberá acompañarse a las instancias. Los interesados en realizar el ejercicio voluntario deberán hacerlo constar en la instancia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Nules, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

7798 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de diversas plazas de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, con arreglo a los sistemas de selección siguiente:

Administrativo, una plaza, oposición libre.

Alguacil, una plaza, oposición libre.

Oficial primera Fontanero, un puesto de trabajo, concurso oposición libre.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas íntegramente en las siguientes fechas:

Administrativo: «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 13 de febrero de 1993.

Alguacil: «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 15 de febrero de 1993.

Oficial primera Fontanero: «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 16 de febrero de 1993.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Albal, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde, Agustín Zacarés Vila.

7799 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Programador (modificación base).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 22, de fecha 20 de febrero de 1993, se hace pública, para general conocimiento, la modificación de la base quinta de la convocatoria de las plazas de Programador de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 5 de noviembre de 1992, y el correspondiente extracto de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1993.

Como consecuencia de la modificación de la base citada, se concede para la presentación de instancias un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose válidas las solicitudes presentadas dentro del primer plazo de la convocatoria.

Castellón, 25 de febrero de 1993.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—Ante mí, el Secretario general, Manuel Marín Herrera.

7800 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Jabugo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de fecha 23 de octubre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 113, de fecha 5 de noviembre de 1992, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas que a continuación se especifican:

Número de plazas: Tres. Sistema de acceso: Oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Denominación: Policía local. Grupo: D.

Dichas bases se han rectificado posteriormente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de 29 de diciembre de 1992, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 19, de 20 de febrero de 1993.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jabugo, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, Francisco García Ortega.

7801 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 31, de fecha 16 de febrero de 1993, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de la plaza incluida en la oferta de empleo público que se detalla a continuación:

Plaza: Auxiliar administrativo.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

La plaza estará incluida en la plantilla de funcionarios al servicio de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitado tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almargen, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente.